

RV: 2019-316 ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago

<j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 01/08/2023 9:00

Para:Luz Marina Noreña Marin <Inorenam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (187 KB)

2019-316 ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - JULIO 2023.pdf;

Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Cualquier solicitud o memorial enviarla siempre al correo: j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

*Quienes deseen comunicarse directamente con la secretaria del Juzgado, podrán llamar al teléfono (2) **2140637***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Yesica Alejandra Carvajal Arias <yesica.abogada2018@gmail.com>

Enviado: martes, 1 de agosto de 2023 8:00

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2019-316 ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

--

YÉSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS

ABOGADA

ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO, PLANEAMIENTOS Y GESTIONES INMOBILIARIAS

TELÉFONO: 3165289912



YESICA CARVAJAL ARIAS

A B O G A D A

SEÑORES:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JHON JAIRO CUARTAS SANCHEZ
DEMANDADO: ÁLVARO VELÁSQUEZ LOPEZ
RADICADO: 2019-316

YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.112.788.293 expedida en Cartago (V), portadora de la Tarjeta Profesional No. 316811 otorgada por Consejo Superior de la Judicatura, óbrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito actualizar la liquidación del crédito a la fecha, de la siguiente forma:

VALOR ULTIMA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APROBADA HASTA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022:
\$8'738.794.

CAPITAL 1: \$1.000.000

INTERESES MORATORIOS CONTADOS DESDE 01 DE ABRIL DE 2022 HASTA LA FECHA: \$450.000

CAPITAL 2: \$1.050.000

INTERESES MORATORIOS CONTADOS DESDE 01 DE ABRIL DE 2022 HASTA LA FECHA: \$472.000

CAPITAL 3: \$1.250.000

INTERESES MORATORIOS CONTADOS DESDE 01 DE ABRIL DE 2022 HASTA LA FECHA: \$562.000

VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO HASTA LA FECHA: \$10'222.794

Atentamente,

YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS
C.C No. 1.112.788.293 de Cartago (V)
T.P No. 316811 del C. S. de la J.